ACUERDO Nro.261/2020

En San Miguel de Tucumán, a los 25 días de noviembre de dos mil veinte; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

VISTO

La demanda presentada por Carlos Luis Álvarez contra el Consejo Asesor de la Magistratura en los autos "Álvarez Carlos Luis c/ Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán s/ Nulidad" expediente n° 3/20, que tramitan por ante la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, y

CONSIDERANDO

Que según lo dispone el art. 1 de la ley 8.197, el Consejo Asesor de la Magistratura "tiene personalidad jurídica limitada al cumplimiento de sus funciones y goza de legitimación procesal plena para actuar como actor o demandado en las causas relativas a su competencia material y respecto de todas las atribuciones establecidas en la presente Ley. A tales efectos la representación procesal corresponde a su Presidente o quien lo reemplace conforme al Art. 4° de la presente Ley".

Que a propuesta de Presidencia se conferirá poder especial para el juicio de la referencia a los señores Consejeros representantes del estamento de los abogados matriculados en los Centros Judiciales Capital y del Sur, Dres. Esteban Martín Padilla DNI 23.117.349 y Diego Luján Vals DNI 18.535.841 para entender en el mencionado juicio en representación del Consejo Asesor de la Magistratura.

Por ello,

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA

Artículo 1°: CONFERIR poder especial para el juicio "Álvarez Carlos Luis c/ Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán s/ Nulidad" expediente n° 3/20 a los Consejeros representantes del estamento de los abogados matriculados en los Centros Judiciales Capital y del Sur, Dres. Esteban Martín Padilla DNI 23.117.349 y Diego Eduardo Luján Vals DNI 18.535.841 para intervenir en el referido juicio, en forma conjunta y/o indistinta, en representación del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 2°: PUBLICITAR en la página web del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 3°: De forma.

Dra. CLAUDIA CÓRDOBA
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. MARTA NAJAR
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA